

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de marzo de 2020
P.I.E. N° 485/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzman Wilde, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada sobre cuál fue la organización planificada y proyectada para la realización de la entrada del Carnaval de Oruro, en el marco de posicionar a Bolivia como “mejor destino cultural del mundo”; adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre qué campaña se llevó adelante en coordinación con la Policía Boliviana, en vías de llevar con éxito y en el marco de la seguridad ciudadana, la entrada del Carnaval de Oruro.--- 3. Informe referente a la coordinación con los medios de comunicación, tanto nacional como internacional para la difusión del Carnaval de Oruro.--- 4. Informe de manera detallada, sobre cuántos visitantes tanto del interior como del exterior del país, asistieron al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación al año pasado; adjunte documentación de respaldo--- 5. Informe de manera detallada sobre el movimiento económico que generó la entrada del Carnaval de Oruro, de acuerdo al Observatorio de Turismo así como datos del INE y si se superaron los del año pasado.--- 6. Informe de manera detallada, a qué aspecto no coordinado o no realizado, atribuye su autoridad a la disminución de afluencia turística al Carnaval de Oruro Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación a otros años.--- 7. Informe de manera detallada, cuánto de presupuesto destinó el Gobierno para la realización del Carnaval de Oruro; adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO			
DIA 23	MES 06	AÑO 2020	HORA 11:46
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS 87	



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo
Despacho Ministerial

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SERVICIO CONTROL LEGISLATIVO Y RELACION	
Fojas	Hora:		
04	19 JUN 2020		12:25
RECIBIDO			
No. Correlativo	Firma		

La Paz, 20 de mayo de 2020
MDCyT/DGAJ N° 091/2020

Señora.
Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
22 MAY 2020	
Hrs.: 11:46	Fojas: 96
La Paz - Bolivia	

Ref.: Petición de Informe Escrito No.485/2019-2020

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 485/2019 - 2020, recepcionada por este Ministerio en fecha 11 de mayo del año en curso, presentada a iniciativa de la Sen. Mónica Eva Copa Murga, Presidenta Cámara de Senadores misma que en el marco de las competencias de esta Cartera de Estado, se procedió a atender:

1. Informe de manera detallada sobre cuál fue la organización planificada y proyectada para la realización de la entrada del Carnaval de Oruro, en el marco de posicionar a Bolivia como "mejor destino cultural del mundo"; adjunte documentación de respaldo.
2. Informe sobre qué campaña se llevó adelante en coordinación con la Policía Boliviana, en vías de llevar con éxito y en el marco de la seguridad ciudadana, la entrada del Carnaval de Oruro.
3. Informe referente a la coordinación con los medios de comunicación, tanto nacional como internacional para la difusión del Carnaval de Oruro.
4. Informe de manera detallada, sobre cuántos visitantes tanto del interior como del exterior del país, asistieron al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación al año pasado; adjunte documentación de respaldo
5. Informe de manera detallada sobre el movimiento económico que generó la entrada del Carnaval de Oruro, de acuerdo al Observatorio de Turismo así como datos del INE y si se superaron los del año pasado.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

6. Informe de manera detallada, a qué aspecto no coordinado o no realizado, atribuye su autoridad a la disminución de afluencia turística al Carnaval de Oruro Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación a otros años.

7. Informe de manera detallada, cuánto de presupuesto destinó el Gobierno para la realización del Carnaval de Oruro; adjunte documentación de respaldo.-- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Se tiene a bien informar:

Pregunta Nº 1.- Informe de manera detallada sobre cuál fue la organización planificada y proyectada para la realización de la entrada del Carnaval de Oruro, en el marco de posicionar a Bolivia como "mejor destino cultural del mundo"; adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. – El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, en el marco del Carnaval de Oruro 2020, realizó las siguientes acciones:

El Carnaval de Oruro, declarado "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad" por la UNESCO, es una celebración anual que se lleva a cabo en la ciudad de Oruro y consiste en una peregrinación de 4 kilómetros, en la cual danzarines de diferentes comparsas representando a las danzas más representativas de la región, se dirigen hacia el calvario para rendir tributo a la Virgen del Socavón.

Año tras año, el Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo está encargado del alquiler de butacas en el palco presidencial para invitados especiales de Presidencia y Cancillería (cuerpo diplomático), además de toda la logística de atención y alimentación de los invitados.

ACTIVIDADES COORDINADAS A NIVEL INSTITUCIONAL

A nivel institucional, se conformó una comisión para la coordinación de las diferentes tareas que se tenían que llevar a cabo durante la peregrinación:

Nº	ACTIVIDAD ORGANIZADA	RESPONSABLE
1	ASISTENCIA DE PRENSA NACIONAL	UNICOM-MDCyT
2	ASISTENCIA DE PRENSA INTERNACIONAL	CONOCE BOLIVIA
3	INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES A LAS PANTALLAS FRENTE AL PALCO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

3	INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES A LAS PANTALLAS FRENTE AL PALCO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
4	COBERTURA DE TV CULTURAS	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
5	IMAGEN CORPORATIVA EN EL PALCO	VICEMINISTERIO DE TURISMO
6	ENTREGA DE SUVENIRES A INVITADOS ESPECIALES	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFÉRICO
7	REFRIGERIOS PARA INVITADOS ESPECIALES	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFÉRICO
8	ALMUERZO PARA INVITADOS ESPECIALES	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFERICO
9	ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA MOSTRAR EN LAS PANTALLAS FRENTE AL PALCO	VICEMINISTERIO DE TURISMO

ACTIVIDADES COORDINADAS A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de amplificar el impacto que tendría el evento y la repercusión del mismo en medios de comunicación tradicionales y también en Redes Sociales, se realizaron gestiones y se consolidaron alianzas estratégicas con diferentes instancias del Estado, para conseguir un mejor resultado, tales actividades fueron:

N°	ACTIVIDAD ORGANIZADA	RESPONSABLE
1	ELABORACION DE PIEZAS PARA REDES SOCIALES	VICEMINISTERIO DE TURISMO
2	COBERTURA AUDIOVISUAL DEL CARNAVAL	VICEMINISTERIO DE TURISMO
3	DIFUSION EN MEDIOS TRADICIONALES	MINISTERIO DE COMUNICACION
4	DIFUSION EN REDES SOCIALES	MINISTERIO DE COMUNICACION

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

5	IMAGEN CORPORATIVA	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFERICO
6	PANTALLAS	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFERICO
7	CATERING PARA INVITADOS	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFERICO
8	SUVENIRES PARA INVITADOS	VICEMINISTERIO DE TURISMO + MI TELEFERICO

Nota: *Se adjunta en fotostática simple el reporte con los resultados obtenidos en forma detallada y precisa.*

Pregunta Nº 2.- Informe sobre qué campaña se llevó adelante en coordinación con la Policía Boliviana, en vías de llevar con éxito y en el marco de la seguridad ciudadana, la entrada del Carnaval de Oruro.

RESPUESTA. – En el marco de lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 124 de 31 de enero de 2020, que aprueba el “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO - 2020”, artículo 47, mediante el cual se dispone que: *“La Coordinación de la Seguridad Ciudadana, durante el desarrollo de la peregrinación en la Ruta del Carnaval de Oruro estará a cargo de la Policía Boliviana, Ejercito Nacional Guardia Municipal y Seguridad Privada, dando cumplimiento a disposiciones nacionales y municipales en actual vigencia. El control ingresos y salidas de emergencia (jaulas) y portones a colocarse en las bocacalles estará a cargo de los efectivos del Comando Departamental de la Policía Boliviana en coordinación con las Fuerzas Armadas. Los costos de estipendio y/o refrigerio de los efectivos de la Policía Boliviana asignados al control del Carnaval, serán cubiertos en la misma proporción porcentual establecida en el artículo 30, por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y la A.C.F.O. respectivamente”.*

En mérito al citado fundamento legal, el Ministerio de Culturas y Turismo, no era competente para la coordinación de la seguridad ciudadana durante la entrada del Carnaval de Oruro – 2020.

Pregunta Nº 3.- Informe referente a la coordinación con los medios de comunicación, tanto nacional como internacional para la difusión del Carnaval de Oruro.

RESPUESTA. – El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, en el marco del Carnaval de Oruro 2020, realizó las siguientes acciones de coordinación con medios de comunicación masiva:

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

- La invitación a medios de comunicación masiva nacionales e internacionales se la realizo con entera coordinación con la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO), ya que la misma es la única entidad que acredita a medios de comunicación para la cobertura del Carnaval de Oruro. No obstante de lo señalado el Ministerio de Culturas y Turismo realizo una campaña de socialización de los requisitos indispensables para obtener la acreditación oficial durante el carnaval 2020, de igual manera se habilitaron pases de prensa no solo para el Carnaval de Oruro, sino también para la cobertura del Festival de Bandas y recorridos turísticos dentro del municipio de Oruro.

Se invitaron a los y asistieron al evento siguientes medios:

Nacionales

- Unitel
- RTP
- Bolivision
- Bolivia TV (transmisión nacional en vivo)
- ATB
- RED UNO
- Canal 24 El Elto
- Paceñísima Televisión
- Canal 13
- Televisión Universitaria

Medios de comunicación escritos

- La Razón
- El Deber
- Página 7
- Los Tiempos de Cochabamba
- La Patria

Internacionales

Asociación de Corresponsales de Prensa Internacionales en Bolivia, la misma aglutina a las siguientes Agencias de Comunicación Internacional.

- Agencia REUTERS
- Agencia EFE
- Agencia AFP
- France Press
- CNN
- TELEMUNDO
- UNIVISION

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

- Agencia Xian Hua
- Europe press

Durante el evento, y en coordinación con la Gobernación de Oruro, se habilitó una sala de prensa para medios de comunicación en las inmediaciones de la Gobernación. En la misma el personal de prensa tenía acceso a todas las comodidades necesarias para poder realizar bien su trabajo alimentación y bebida, acceso a internet (WiFi libre).

Pregunta Nº 4.- Informe de manera detallada, sobre cuántos visitantes tanto del interior como del exterior del país, asistieron al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación al año pasado; adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. – El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística – INE, realizó el relevamiento de información estadística del Carnaval de Oruro – 2020 a través del Observatorio Turístico, cuyos resultados se transcriben a continuación:

**“ENCUESTA DEL GASTO DE ESPECTADORES
DEL CARNAVAL DE ORURO 2020” (P)**

	ASISTENTES LOCALES	ASISTENTES NACIONALES	ASISTENTES EXTRANJEROS	TOTAL ESPECTADORES
Carnaval de Oruro 2020	109.603	107.911	39.579	257.093 (P)

Fuente: Viceministerio de Turismo - Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(P): Dato Preliminar.

**“ENCUESTA DEL GASTO DE ESPECTADORES
DEL CARNAVAL DE ORURO 2019”**

	ASISTENTES LOCALES	ASISTENTES NACIONALES	ASISTENTES EXTRANJEROS	TOTAL ESPECTADORES
Carnaval de Oruro 2019	89.420	109.468	67.000	265.888



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

Fuente: Viceministerio de Turismo - Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

"CUADRO COMPARATIVO CARNAVAL 2020 – 2019"

	ASISTENTES LOCALES	ASISTENTES NACIONALES	ASISTENTES EXTRANJEROS	TOTAL ESPECTADORES
Carnaval de Oruro 2020	109.603	107.911	39.579	257.093
Carnaval de Oruro 2019	89.420	109.468	67.000	265.888
Diferencia 2020/2019	20.183	-1.557	-27.421	-8.795

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se adjunta en fotostática simple los resultados de los Observatorios Turísticos del Carnaval 2019 y 2020 respectivamente.

Pregunta Nº 5.- Informe de manera detallada sobre el movimiento económico que generó la entrada del Carnaval de Oruro, de acuerdo al Observatorio de Turismo así como datos del INE y si se superaron los del año pasado.

RESPUESTA. – El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística – INE, realizó el relevamiento de información sobre el gasto turístico realizado durante el Carnaval de Oruro – 2020 a través del Observatorio Turístico, cuyos resultados se transcriben a continuación:

**"ENCUESTA DEL GASTO DE ESPECTADORES
DEL CARNAVAL DE ORURO 2020" (P)**

	TOTAL GASTO	LOCALES	NACIONALES	EXTRANJEROS
CARNAVAL DE ORURO 2020	232.440.675 Bs.	51.379.107	110.475.300	70.586.268

Fuente: Viceministerio de Turismo - Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(P): Dato Preliminar.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

"ENCUESTA DEL GASTO DE ESPECTADORES

DEL CARNAVAL DE ORURO 2019"

	TOTAL GASTO	LOCALES	NACIONALES	EXTRANJEROS
CARNAVAL DE ORURO 2019	241.957.196 Bs	33.666.591	103.583.136	104.707.469

Fuente: Viceministerio de Turismo - Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

"CUADRO COMPARATIVO CARNAVAL 2020 – 2019"

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	LOCALES	NACIONALES	EXTRANJEROS
	51.379.107	110.475.300	70.586.268
	33.666.591	103.583.136	104.707.469
	17.712.516	6.892.164	-34.121.201

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se adjunta en fotostática simple los resultados de los Observatorios Turísticos del Carnaval 2019 y 2020 respectivamente.

Pregunta Nº 6.- Informe de manera detallada, a qué aspecto no coordinado o no realizado, atribuye su autoridad a la disminución de afluencia turística al Carnaval de Oruro Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con relación a otros años.

RESPUESTA. – A pesar de la promoción y participación en ferias internacionales en las cuales participo el Viceministerio de Turismo a partir de la gestión 2019 y 2020, con objetivo de promocionar los 15 destinos turísticos priorizados a fin de consolidar el destino Bolivia, (Entre ellos el Carnaval de ORURO-2020), producto de la crisis política y social que atravesó el Estado Plurinacional de Bolivia durante los meses de octubre y noviembre, que termino con la transición constitucional de nuestra Presidenta, muchos estados a nivel internacional, emitieron alertas rojas mediante el cual se recomendaba a sus



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

ciudadanos "No viajar a territorio Boliviano", debido a la falta de seguridad que se originó durante esos días, hecho que incidió de forma directa durante la realización del Carnaval de Oruro - 2020.

Pregunta N° 7.- Informe de manera detallada, cuánto de presupuesto destinó el Gobierno para la realización del Carnaval de Oruro; adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. - El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo asigno el siguiente presupuesto:

Bs. 300,000.00 (Trescientos mil bolivianos 00/100)

Ministerio de Culturas y Turismo



ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR

18/05/2020 11:25:58
Gestión 2020
REP_EJE_PRESUP
Pagina 1 de 2

Documentos: EN LINEA (Restricción Entidad : 52)

Desde: Fecha: 01/01/2020 DA: 1 UE: 6

Hasta: Fecha: 18/05/2020 DA: 1 UE: 6

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcen	Saldo Deveng.
Entidad	52	Ministerio de Culturas y Turismo									
DA	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL									
UE	6	VICEMINISTERIO DE TURISMO									
Cat. Prg.	81 0 001	LINEAS ESTRATEGICAS Y SUPERVISION									
FTE	10	Tesoro General de la Nación									
Org.	111	Tesoro General de la Nación									
Cat. Prg.	81 0 002	PROMOCION DEL CARNAVAL CULTURAL Y TURISTICO DE BOLIVIA									
FTE	10	Tesoro General de la Nación									
Org.	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos									
2.3.4	Otros Alquileres	0.00	165.586.00	165.586.00	165.586.00	165.586.00	165.586.00	0.00	165.586.00	100.0	0.00
2.5.5	Publicidad	0.00	102.600.00	102.600.00	99.890.00	99.890.00	99.890.00	0.00	99.890.00	97.36	2.710.00
2.5.6	Servicios de Imprenta. Fotocopiado y Fotográficos	0.00	30.814.00	30.814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.814.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00
Total Org.	119 T.G.N. - Impuesto Directo	0.00	300.000,00	300.000,00	265.476,00	265.476,00	265.476,00	0,00	265.476,00	88,49	34.524,00
Total FTE	10 Tesoro General de la	0.00	300.000,00	300.000,00	265.476,00	265.476,00	265.476,00	0,00	265.476,00	88,49	34.524,00
Total Cat.	81 PROMOCION DEL	0.00	300.000,00	300.000,00	265.476,00	265.476,00	265.476,00	0,00	265.476,00	88,49	34.524,00

DETALLE DEL GASTO REALIZADO

Otros Alquileres Bs. 165,586.00 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis 00/100).- Este presupuesto fue ejecutado en su totalidad en el alquiler de tres Bloques de graderías para un total de 264 asientos divididos en tres bloques, ubicados en la Plaza principal 10 de Febrero al frente de la



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

gobernación de Oruro, 15 espacios de los cuales fueron removidos para habilitar más espacio y los invitados estén más cómodos.

El palco fue designado al Cuerpo Diplomático, Ministros y Viceministros de Estado e invitados de la Empresa Estatal Mi teleférico.

Publicidad Bs. 102,600.00 (Ciento dos mil seiscientos 00/100)

De este presupuesto fueron ejecutados Bs. 99,890.00 (Noventa y nueve mil doscientos ochenta 00/100), recursos con los cuales fueron contratados los servicios de pauta digital durante un mes, previos al evento. Los resultados obtenidos por la inversión se los puede apreciar en el reporte de la empresa a la cual fue adjudicada la contratación por la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Culturas y Turismo.

Nota: Se adjunta en fotostática simple el reporte SIGEP, de igual manera se pueden evidenciar los resultados obtenidos en forma detallada y precisa en Anexos de la Respuesta a la PREGUNTA N° 1.

En el marco de la transparencia institucional, reitero mi voluntad de atender cualquier solicitud de información. Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Sin otro particular, con este motivo, saludo a S.E con las consideraciones más distinguidas.

YAM//OUDR/ZRSV
HR2266
DGAJ 257

Martha Yujra Apaza
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 485/2019-2020

En fecha martes 23 de junio de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 485/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un anexo de 87 fojas (original)**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anexo señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Vanessa Zambrana Flores

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO			
DIA 23	MES Junio	AÑO 2020	HORA 11:46
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES	No. FOJAS 87		

